

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED

**WT/TPR/S/277**

13 de febrero de 2013

(13-0670)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### **Informe de la Secretaría**

## **ARGENTINA**

El presente informe, preparado para el cuarto Examen de las Políticas Comerciales de la Argentina, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a la Argentina sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Angelo Silvy (tel. 022/739 5249) y a la Sra. Eugenia Lizano (tel. 022/739 6578).

En el documento WT/TPR/G/277 figura la exposición de políticas presentada por la Argentina.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre la Argentina. El presente informe fue redactado en español.



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN	ix
1) INTRODUCCIÓN	ix
2) ENTORNO ECONÓMICO	ix
3) POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES	xi
4) POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	xii
5) POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	xv
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	1
1) PANORAMA GENERAL	1
2) EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA	1
i) Estructura y evolución de la economía	1
ii) Política fiscal	4
iii) Política monetaria y cambiaria	8
iv) Balanza de pagos	12
3) COMERCIO Y CORRIENTES DE INVERSIÓN	14
i) Evolución del comercio de mercancías	14
ii) Comercio de servicios	18
iii) Inversión extranjera	19
4) PERSPECTIVAS	20
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	22
1) PANORAMA GENERAL	22
2) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	23
i) Marco institucional y jurídico	23
ii) Formulación y objetivos de la política comercial	26
3) RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	27
i) OMC	27
ii) Acuerdos regionales	31
4) RÉGIMEN DE INVERSIONES	34
i) Marco general de inversiones	34
ii) Incentivos a la inversión, a la producción y al comercio	37
III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	48
1) PANORAMA GENERAL	48
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES	50
i) Procedimientos, documentación y registro	50
ii) Valoración en aduana	54
iii) Normas de origen	55
iv) Aranceles	57
v) Otras cargas que afectan a las importaciones	63
vi) Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	70
vii) Otras medidas relacionadas con las importaciones	78
viii) Medidas comerciales especiales	79

	<i>Página</i>
ix) Reglamentos técnicos y normas	85
x) Medidas sanitarias y fitosanitarias	89
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES	94
i) Procedimientos, documentación y registro	94
ii) Impuestos y derechos de exportación	98
iii) Restricciones a la exportación	100
iv) Apoyo a las exportaciones	101
v) Financiación, seguros y garantías	106
vi) Promoción de exportaciones	108
4) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO	108
i) Política de competencia	108
ii) Control de precios	110
iii) Incentivos	112
iv) Comercio de Estado y empresas estatales	112
v) Compras del sector público	115
vi) Protección de la propiedad intelectual	119
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	125
1) PANORAMA GENERAL	125
2) AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN CONEXAS	127
i) Agricultura y elaboración de alimentos	127
ii) Silvicultura	139
iii) Pesca	140
3) MINERÍA E HIDROCARBUROS	142
i) Principales características	142
ii) Minería (excluidos los hidrocarburos)	143
iii) Hidrocarburos	147
4) SECTOR MANUFACTURERO	157
i) Panorama general	157
ii) Medidas comerciales y de ayuda	159
5) ELECTRICIDAD	163
i) Características del sector y operación del mercado	163
ii) Marco legal y regulatorio	166
6) SERVICIOS	168
i) Características principales y compromisos multilaterales	168
ii) Telecomunicaciones	169
iii) Servicios financieros	175
iv) Transporte aéreo y aeropuertos	192
v) Transporte marítimo	197
vi) Servicios profesionales	202
vii) Turismo	204
FUENTES	211
APÉNDICE- CUADROS	215

---

## GRÁFICOS

	<i>Página</i>
I. ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 Comercio de mercancías por producto, 2006 y 2011	16
I.2 Comercio de mercancías por interlocutor comercial, 2006 y 2011	17
III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1 Distribución por frecuencia de los tipos arancelarios NMF, 2012	60
III.2 Controles sanitarios y fitosanitarios a la importación	92

## CUADROS

I. ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 Indicadores económicos básicos, 2006-2012	2
I.2 Estructura del PIB en términos de gastos, 2006-2012	3
I.3 Finanzas del Gobierno Nacional (base devengado), 2006-2012	5
I.4 Gastos tributarios, 2006-2012	6
I.5 Principales indicadores monetarios, 2007-2012	10
I.6 Balanza de pagos, 2006-2012	13
I.7 Comercio de servicios, 2006-2012	18
I.8 Inversión extranjera por inversor, 2006-2010	19
I.9 Inversión extranjera por actividad, 2006-2010	19
I.10 Proyecciones de las principales variables macroeconómicas, 2012 y 2013	20
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	
II.1 Decretos de necesidad y urgencia, 2007-2012	24
II.2 Competencias del Gobierno Federal	25
II.3 Ministerios que participan en la formulación y/o implementación de la política comercial	26
II.4 Principales notificaciones de conformidad con los Acuerdos de la OMC, 1° de enero de 2007-30 de octubre de 2012	28
II.5 Situación de los asuntos de solución de diferencias planteados en la OMC en los que ha participado la Argentina, 1° de enero de 2007-19 de octubre de 2012	29
II.6 Acuerdos preferenciales entrados en vigor y/o firmados entre el 1° de enero de 2007 y el 19 de octubre de 2012	33
II.7 Incentivos fiscales, 2007 y 2011	39
II.8 Incentivos fiscales provinciales	40
II.9 Financiación de las inversiones y competitividad, 2007 y 2012	43
II.10 Incentivos a la investigación, desarrollo y mejora de la competitividad, 2007 y 2011	45
II.11 Definición de empresa	46
II.12 Programas de apoyo a las MIPYMES, 2007 y 2012	46
III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1 Productos sujetos a autorización previa de importación	52
III.2 Criterios en materia de normas de origen no preferencial	56
III.3 Criterios en materia de origen preferencial	56
III.4 Estructura de los aranceles NMF, 2006 y 2012	58
III.5 Análisis recapitulativo del arancel NMF, 2012	59

	<i>Página</i>	
III.6	Líneas para las cuales el arancel NMF es mayor al arancel consolidado	61
III.7	Análisis recapitulativo de los aranceles preferenciales (SA2007), 2012	62
III.8	Tasas a la importación	64
III.9	Otras tasas del IVA	65
III.10	Exención al pago del IVA	66
III.11	Impuestos internos, 2007 y 2012	67
III.12	Otros impuestos a la importación	69
III.13	Impuesto a las ganancias a las importaciones	69
III.14	Importaciones prohibidas en vigor en 2007 y 2012	71
III.15	Finalidades y ámbito de aplicación del trámite de licencias	76
III.16	Productos sujetos a licencias de importación automáticas y no automáticas por sección del SA07, 2006 y 2012	77
III.17	Medidas antidumping y compensatorias, 2006-2012	83
III.18	Investigaciones y medidas en materia de salvaguardias notificadas a la OMC, 2006-junio de 2012	84
III.19	Regímenes de Certificación Obligatoria	88
III.20	Organismos encargados del control sanitario y fitosanitario	90
III.21	Productos que requieren Certificado de Normas de Calidad para ser exportados	97
III.22	Derechos de exportación, 2006-2011	99
III.23	Exportaciones prohibidas o sujetas a cupos desde 2007	100
III.24	Financiación de las exportaciones por el Banco de Inversión y Comercio Exterior	106
III.25	Financiación de las exportaciones por el Banco de la Nación Argentina (BNA)	107
III.26	Prácticas restrictivas de la competencia	109
III.27	Facultades de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	109
III.28	Sanciones	110
III.29	Empresas del Estado	113
III.30	Participación estatal en empresas privadas a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad	115
III.31	Procedimientos de contratación	118
III.32	Participación en tratados de la OMPI	120
III.33	Leyes que regulan los derechos de propiedad intelectual	120
IV.	<b>POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES</b>	
IV.1	Alícuotas de los derechos a la exportación para los principales productos agrícolas y derivados comprendidos en la Ley N° 21.453	128
IV.2	Líneas de crédito especiales para el sector agropecuario del Banco de la Nación Argentina (BNA)	133
IV.3	Régimen de Compensaciones al Sector Agrícola: resoluciones aprobadas e importe, 2007-2011	139
IV.4	Montos desembolsados para el fomento de la actividad minera, 2006-2010	145
IV.5	Factores para determinar el impuesto a la exportación de petróleo, de acuerdo con la Resolución N° 1.312/2008 de la Secretaría de Energía (Programa "Petróleo Plus")	155
IV.6	Índice de Reposición de Reservas para determinar los Certificados de Crédito Fiscal adicionales, de acuerdo con la Resolución N° 1.312/2008 de la Secretaría de Energía (Programa "Petróleo Plus")	156
IV.7	Estructura de rentabilidad por grupo de bancos, 2011	177
IV.8	Ponderación de los diversos activos según su riesgo, para la determinación del capital mínimo por crédito de riesgo	180
IV.9	Algunos indicadores económicos del sector del turismo, 2005-2011	204
IV.10	Algunos incentivos a la inversión en el sector del turismo, 2007 y 2012	207
IV.11	Alojamiento turístico, 2005-2011	209

**APÉNDICE - CUADROS**

	<i>Página</i>
<b>I. ENTORNO ECONÓMICO</b>	
AI.1 Finanzas del Gobierno Nacional (base caja), 2006-2012	217
AI.2 Presión tributaria, 2006-2011	219
AI.3 Gastos tributarios originados en regímenes de promoción económica, 2007-2012	220
AI.4 Resumen de las principales regulaciones vigentes a octubre de 2012 en materia de comercio exterior y cambios	222
AI.5 Exportaciones (f.o.b.) de mercancías por productos, 2006-2011	225
AI.6 Importaciones (c.i.f.) de mercancías por productos, 2006-2011	227
AI.7 Exportaciones (f.o.b.) de mercancías por interlocutores comerciales, 2006-2011	229
AI.8 Importaciones (c.i.f.) de mercancías por interlocutores comerciales, 2006-2011	230
<b>III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS</b>	
AIII.1 Derechos antidumping al 1° de noviembre de 2012	231
AIII.2 Mercaderías que pueden estar sujetas a precios oficiales de exportación	237

---





## RESUMEN

### 1) INTRODUCCIÓN

1. Aunque afectada por la crisis económica mundial de 2008-2009, la economía argentina se ha recuperado desde entonces y ha logrado registrar tasas de crecimiento del PIB de alrededor del 9% en 2010 y 2011. Sin embargo, el ritmo de crecimiento disminuyó, a un 2,4% anual en el primer semestre de 2012. Al mismo tiempo, la aceleración de la inflación continúa siendo un área de preocupación. La Argentina se ha beneficiado considerablemente de su participación en el sistema multilateral de comercio, al duplicar el total de sus exportaciones entre 2005 y 2011, lo cual ha contribuido a facilitar su rápida salida de la crisis. El aumento del precio internacional de los principales productos exportados por la Argentina también ha contribuido a la recuperación de la economía. .

2. La Argentina utiliza activamente medidas de política comercial, como instrumento para alcanzar sus objetivos de largo plazo, como favorecer el crecimiento económico general o fomentar la industrialización, el desarrollo o la autosuficiencia. La Argentina también recurre a instrumentos de política comercial para alcanzar objetivos de corto plazo como la contención de la inflación y el equilibrio de la balanza de pagos. Por ejemplo, para disociar el efecto de las fluctuaciones en el precio internacional de los bienes de exportación sobre los precios en el mercado interno se han implementado acuerdos de abastecimiento interno con los productores y se aplican derechos de exportación, los que constituyen una de las principales fuentes de ingresos fiscales. También se han utilizado mecanismos como las licencias de importación y acuerdos de compensación con los productores para equilibrar la balanza comercial y promover la producción nacional. El uso de la política comercial para alcanzar objetivos de corto plazo requiere un constante ajuste de las políticas comerciales que acentúa la complejidad del régimen comercial, haciéndolo menos predecible, y genera costos adicionales para la economía.

3. En general, durante el periodo examinado, la política comercial de la Argentina ha apuntado a la promoción de las exportaciones y de la producción interna, en ocasiones a través de la sustitución de las importaciones. Sin embargo, la aplicación de esta combinación de políticas puede a veces generar efectos contrapuestos. De un lado, se promueve la producción y exportación de manufacturas por medio de una serie de incentivos fiscales, sin embargo por otro lado se aplican derechos de exportación y se requieren diferentes tipos de registros para exportar ciertos productos, lo cual puede menoscabar la capacidad exportadora y la competitividad del país. Además, la utilización de licencias de importación y otras medidas administrativas vinculadas con las importaciones pueden resultar en un costo adicional a la producción y por lo tanto en un aumento del costo de los productos exportables.

### 2) ENTORNO ECONÓMICO

4. La economía argentina se ha recuperado de los efectos de la crisis mundial: aunque el PIB real en 2009 se incrementó en solo el 0,9%, el crecimiento del PIB repuntó fuertemente en 2010 y 2011, alcanzando tasas de 9,2% y 8,9%, respectivamente. Este crecimiento ha sido apoyado en parte por la fuerte demanda interna y en buena medida por la posición de la Argentina como importante exportador de productos primarios. La Argentina también ha hecho un uso activo de políticas fiscales, monetarias y de ingresos para estimular la economía y superar los efectos de la crisis. Más recientemente, sin embargo, el crecimiento ha disminuido reflejando tanto una desaceleración de la demanda nacional como de la externa. Aunque el crecimiento real del PIB fue de 5% en el primer trimestre de 2012 con respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB se estancó en el segundo

---

trimestre, alcanzándose una tasa de crecimiento de 2,4% en el primer semestre de 2012, con respecto al mismo período de 2011.

5. Las finanzas públicas mostraron un superávit durante la mayor parte del período revisado, pero se deterioraron en 2011 y 2012. La participación de los ingresos tributarios dentro del total de ingresos se contrajo durante el período examinado, pasando de 19% del PIB en 2006 a 14,3% en 2011, lo cual fue compensado en parte por una duplicación de la participación de las contribuciones de seguridad social, que refleja en buena medida la nacionalización del sistema de pensiones. Dentro de los tributos, la participación del IVA y del Impuesto a las Ganancias se incrementó durante el período. La participación de los derechos de exportación también se incrementó, de 2,2% del PIB en 2006 a 2,9% en 2011. Los derechos de importación representaron el 0,8% del PIB en 2011, al igual que en 2006.

6. La Argentina mantiene un sistema de tipo de cambio flotante administrado; en los últimos meses el peso se ha apreciado en términos reales con respecto al dólar. La aceleración del nivel de la inflación es un motivo de preocupación, aunque no parece reflejarse plenamente en los datos oficiales que toman en cuenta sólo las variaciones del índice de precio al consumidor (IPC) en el área del Gran Buenos Aires. En este sentido, mientras que la política con respecto a las exportaciones busca estabilizar el precio de los productos exportables en el mercado interno a través de la aplicación de derechos, la política de importaciones que se viene aplicando, al desalentar las mismas, puede resultar encareciendo los productos importados, y teniendo incidencia en el nivel de la inflación.

7. La Argentina se ha beneficiado significativamente de su participación en la economía mundial a pesar de las políticas orientadas hacia el interior que podrían haber afectado el comercio. Las exportaciones de mercancías en 2011 ascendieron a unos 84.000 millones de dólares EE.UU., casi el doble del nivel reportado en 2006. Las exportaciones de productos agrícolas y los combustibles representan aproximadamente un tercio de las exportaciones, los productos agrícolas transformados (que incluyen la carne) dan cuenta de otro tercio y las manufacturas industriales del tercio restante. Los mercados de exportación de la Argentina están relativamente diversificados: a los siete principales destinos de exportación se dirigieron el 56% del total de las exportaciones en 2011. Las importaciones de mercancías ascendieron a 74.000 millones de dólares EE.UU. en 2011. El superávit de la balanza comercial ha ido disminuyendo en los últimos años, principalmente debido al deterioro en la balanza petrolera, que registró un déficit de 3.000 millones de dólares EE.UU. en 2011, un 50% mayor que en 2010.

8. Después de alcanzar su pico en 2009, el superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo considerablemente en 2010 y 2011, reflejando en parte un aumento más acelerado de las importaciones de bienes y servicios que de las exportaciones, pero también un incremento importante en salidas por concepto de renta de inversión.

9. Durante el período examinado, las autoridades continuaron implementando una política de desendeudamiento. Esta política tuvo en 2012 entre sus principales objetivos la obtención de los fondos necesarios para hacer frente a los servicios de deuda con vencimiento durante ese año que no alcanzaran a ser afrontados con el superávit primario previsto, y seguir reduciendo el peso de los servicios futuros de la deuda con relación a la proyección de ingresos públicos. En el marco de la política de desendeudamiento, el Gobierno Nacional adoptó también medidas para reducir la deuda de las provincias. La política de desendeudamiento, el crecimiento del PIB y la obtención de superávits primarios en las finanzas públicas durante el período examinado, permitieron reducir la proporción de la deuda pública, pasando de más del 60% del PIB en 2006 a un 41,6% en 2011.

---

### 3) POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

10. La política comercial se ha utilizado en la Argentina, durante el periodo objeto de examen, como un instrumento para alcanzar metas, según las autoridades, de desarrollo económico con inclusión social, que apuntan a combinar el crecimiento económico con objetivos tales como la reducción del desempleo y de la pobreza. Desde 2006, se han producido varios cambios en la estructura institucional encargada de la formulación e implementación de la política comercial. Actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) es el ente responsable de "entender" sobre política comercial.

11. El Presidente está facultado por la Constitución para dictar decretos de "necesidad y urgencia", cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos en la Constitución para la sanción de una ley, y cuando no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos. Sin embargo, cada una de las Cámaras del Congreso deben aprobar o rechazar el decreto de "necesidad y urgencia". Si no hay pronunciamiento expreso, los decretos entraran en vigencia desde su dictamen. Desde 2007, se han emitido varios decretos de "necesidad y urgencia", entre estos el decreto que dispuso la intervención transitoria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) por 30 días con el fin de asegurar la continuidad de la empresa, la preservación de sus activos y de su patrimonio, el abastecimiento de combustibles y garantizar la cobertura de las necesidades del país.

12. La Argentina es miembro fundador del MERCOSUR; como miembro del MERCOSUR, la Argentina ha suscrito cinco acuerdos preferenciales desde 2007, de los cuales sólo dos (India e Israel) han entrado en vigor para la Argentina. Además, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) tiene algunos acuerdos.

13. La inversión extranjera está permitida sin restricción en todos los sectores, con excepción de la pesca, los medios de comunicación, la compra de tierra y de inmuebles en ciertas zonas y los servicios de cabotaje; y en el sector de los seguros se requiere que exista trato de reciprocidad. Por lo general, no se necesita de aprobación previa para invertir.

14. La Ley de Inversiones garantiza el derecho a repatriar la inversión y enviar al exterior las utilidades líquidas y realizadas en cualquier momento. Sin embargo, desde 2001, la Argentina ha impuesto numerosos requisitos para la compra y la transferencia de divisas. Estos controles se han convertido en un aspecto central de la política económica argentina actual y son utilizados para aumentar las reservas, administrar el tipo de cambio, limitar las obligaciones en moneda extranjera del sector privado y evitar la fuga de capitales.

15. La Argentina autoriza el pago al exterior de intereses, dividendos, ganancias o regalías sin restricciones siempre que el balance contable esté cerrado y certificado por un auditor externo. Se permite también la repatriación de la inversión transcurrido un año de permanencia en el país con ciertas limitaciones. En principio, no hay límite cuantitativo para la repatriación de la inversión extranjera directa (IED), sin embargo a partir de octubre de 2011, para que la IED pueda ser repatriada, los fondos de toda nueva inversión o compra de participación en empresas locales e inmuebles deben haber ingresado y haber sido liquidados en el Mercado Único y Libre de Cambios. Si las divisas no hubiesen sido ingresadas por medio de este Mercado el inversionista debe solicitar la autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para repatriar la IED. Además, se requiere la conformidad previa del BCRA, para cualquier repatriación de fondos invertidos en entidades financieras o en empresas no financieras que controlan entidades financieras.

16. La Argentina cuenta con diversos programas de incentivos a nivel nacional y provincial para promover la inversión (nacional y extranjera), la competitividad y las exportaciones. Estos incluyen programas horizontales y sectoriales destinados a estimular la inversión en bienes de capital y la innovación tecnológica, promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (PYMES) y facilitar el acceso al crédito a tasas de interés preferenciales o fijas. Algunos de estos programas requieren la adquisición de bienes nacionales como contrapartida. Además, existen incentivos para fomentar la inversión en determinados sectores de la economía. La Argentina también cuenta con incentivos que se otorgan de acuerdo con la localización geográfica y al establecerse en las zonas francas.

#### 4) POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

17. El régimen comercial de la Argentina durante el periodo objeto de examen ha estado caracterizado por un aumento en el uso de restricciones de tipo no arancelario, principalmente relacionadas con requisitos de registro y procedimientos de importación y exportación y licencias de importación. El régimen también presenta cierta opacidad, debido a la aparente falta de transparencia en la aplicación de algunas medidas.

18. Los procedimientos de importación en la Argentina han sufrido algunos cambios desde el último examen, algunos de los cuales, de acuerdo con las autoridades, intentan facilitar el comercio, como ha sido la introducción a partir del 1º febrero de 2012 de la Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) para todas las importaciones para consumo y la eliminación de la Licencia Automática Previa de Importación (LAPI) a partir del 5 de setiembre de 2012. Sin embargo, para importar determinados productos aún se exige la inscripción del producto y/o del importador en un registro específico.

19. La Argentina continúa utilizando valores criterio de carácter precautorio para resguardar el interés fiscal. Durante el período objeto de examen, las listas de productos y los grupos de países sujetos a valores criterio fueron modificados varias veces. Para determinar los valores criterio, la Dirección General de Aduanas (DGA) toma en cuenta, entre otros, el valor oficial declarado en el lugar de importación para consumo del bien y la información de las bases de datos disponibles en el sector público o privado.

20. Desde el último examen, la estructura del arancel argentino ha sufrido un cambio importante, a raíz de la eliminación en 2010 de los derechos de importación específicos mínimos (DIEM) que afectaban el 8% del total de líneas arancelarias. Actualmente, la Argentina sólo aplica aranceles *ad valorem*. Sin embargo, según la legislación los DIEM se podrían restablecer en determinadas circunstancias. La protección arancelaria a partir de 2006 sufrió un aumento: el promedio aritmético del arancel NMF aumentó del 10,4% en 2006 al 11,4% en 2012. En 2012, el promedio del arancel NMF aplicado fue del 10,1% para los productos agrícolas (definición de la OMC), por debajo de la protección otorgada a los productos no agrícolas, que fue del 11,5%. El 73% de las líneas arancelarias estaban sujetas a tipos arancelarios inferiores o iguales al 15% y el 27% de las líneas arancelarias a un tipo superior al 15%. En total, el 4,2% de las líneas estaban sujetas a un tipo del 35% (4,4% en 2006). Los sectores que se beneficiaban de mayor protección no variaron significativamente desde 2006 y continuaban siendo los textiles y vestido, el calzado y ciertos vehículos además de las semillas oleaginosas.

21. La Argentina continúa gravando la mayor parte de las importaciones con una tasa de estadística del 0,5% del valor en aduanas con un máximo de 500 dólares EE.UU. o con una tasa de comprobación de destino de un máximo del 2% del valor en aduanas.

---

22. La Argentina no aplica contingentes arancelarios a las importaciones NMF. Sin embargo, se utilizan contingentes arancelarios preferenciales en algunos de los acuerdos comerciales.

23. Las importaciones pueden requerir licencias automáticas o no automáticas. El número de productos sujetos a licencias de importación tanto automáticas como no automáticas aumentó durante el período objeto de examen. Sin embargo, en septiembre de 2012, la Argentina eliminó la Licencia Automática Previa de Importación (LAPI) y por lo tanto el número de líneas arancelarias sujetas a licencia automática se redujo sustancialmente. El uso de licencias no automáticas se incrementó durante el período examinado, sobre todo para materias textiles y sus manufacturas, y máquinas y aparatos. Los productos sujetos a licencias de importación no automáticas están por lo general sujetos a reglamentos técnicos específicos. En el caso de productos importados sujetos a reglamentos técnicos específicos, se exige además una declaración jurada (certificados de conformidad).

24. La Secretaría de Comercio Interior ha establecido Regímenes de Certificación Obligatoria para ciertos productos, estableciendo por medio de resoluciones el sistema de certificación que se ha de utilizar y los símbolos que deberán ostentar los productos y cómo deben marcarse. Los fabricantes, importadores y distribuidores de los productos y servicios sujetos a Regímenes de Certificación Obligatoria, deben presentar ante la Secretaría de Comercio Interior, copia autenticada de los certificados de conformidad emitidos por las entidades certificadoras reconocidas, previamente al inicio de toda comercialización. En algunos casos se requiere certificar la veracidad de la información suministrada para que los productos puedan ser comercializados o importados. Estos requisitos se han impuesto, entre otros, para proteger al consumidor.

25. La Argentina es el cuarto Miembro que más recurre a medidas antidumping en la OMC. Durante el período examinado se introdujo una nueva legislación para reglamentar las investigaciones y exámenes de medidas existentes. Durante 2006-2011, Argentina impuso 57 medidas anti-dumping. Sin embargo, no impuso ninguna medida compensatoria, durante el mismo periodo, ni se inició investigación alguna.

26. A pesar de que uno de los objetivos de la política comercial argentina es promover las exportaciones, el régimen comercial argentino impone mecanismos para controlarlas para así asegurar el abastecimiento del mercado interno y la estabilidad de precios. Por lo tanto, la exportación de ciertas mercaderías como los granos, la carne y los productos lácteos, además del registro general, requiere de la inscripción en un registro específico. La Argentina mantiene un sistema de control del valor de las exportaciones para consumo, con el objetivo de controlar el valor declarado para asegurar el ingreso fiscal derivado del pago de los derechos de exportación. Algunos productos agrícolas están además sujetos a precios oficiales de exportación. Los precios oficiales se establecen para liquidar los derechos de exportación, tasas y demás tributos que gravan las exportaciones o para calcular reembolsos y reintegros que benefician la exportación de estas mercaderías.

27. La Argentina continúa aplicando derechos de exportación. Éstos se utilizan como un instrumento para atenuar el efecto de las modificaciones cambiarias sobre los precios internos, especialmente en lo relativo a productos esenciales de la canasta familiar y como medida de carácter fiscal para financiar el gasto público. Todas las exportaciones, con unas pocas excepciones, están sujetas a derechos de exportación. Las tasas de los derechos han aumentado durante el período examinado y actualmente varían del 5% al 100%. Al ser la Argentina un importante exportador de productos agrícolas y, encontrarse, en el caso de algunos productos, como las tortas de semillas oleaginosas, los cereales y la soja y sus derivados, entre los primeros exportadores a nivel mundial, la aplicación de derechos de exportación podría tener un impacto en el precio mundial de estos productos.

28. Por otro lado, para promover las exportaciones, la Argentina implementa varios programas de concesiones arancelarias. Entre estos regímenes y programas se pueden mencionar: los diferentes programas de promoción a la inversión, el régimen de admisión temporal denominado "Destinación suspensiva de importación temporal", el Régimen de Aduana en Factoría (RAF), el régimen de zonas francas y las zonas aduaneras especiales. Algunos de estos regímenes, como las subvenciones a la minería, a la actividad forestal, el régimen de zonas francas, y el régimen de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, han sido notificados al Comité de Subvenciones de la OMC.

29. De acuerdo con la Ley de Defensa de la Competencia, están prohibidos todos los actos o conductas, relacionados con la producción e intercambio de bienes o servicios, que tengan como objeto o efecto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que constituyan abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que causará perjuicio al interés económico general. No se prohíben las prácticas per se, sino sus efectos. La Ley se aplica a todas las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que realicen actividades económicas en el territorio argentino, y las que realicen actividades económicas fuera del país si sus actos, actividades o acuerdos afectan el mercado argentino. Durante el período examinado se pronunciaron 14 dictámenes sobre prácticas anticompetitivas; las industrias y actividades abarcadas incluyeron los sectores audiovisual, petrolero, bioquímico y de distribución de gas y de cemento.

30. La Argentina continúa implementando una política de regulación de precios para incentivar el consumo, fortalecer la producción nacional y promover una mejora de la distribución del ingreso. El Poder Ejecutivo tiene la facultad de dictar normas para la comercialización, intermediación, distribución y/o producción aunque no se haya declarado emergencia de abastecimiento. Con este propósito, el Gobierno ha hecho uso de un mecanismo de acuerdos de abastecimiento del mercado interno y de concertación de precios con productores en diversas actividades y con comercializadores. Otro instrumento utilizado para mantener los precios internos es el régimen de compensaciones a la actividad agropecuaria.

31. La Argentina es observador en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública. La Argentina utiliza el poder de compra del Estado como instrumento de promoción y protección de la industria nacional, poniendo especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas por medio de programas como "Compre Trabajo Argentino", "compre provincial" y "compre municipal" bajo los que se otorgan preferencias de entre el 5% y el 7% para los productores nacionales o locales, según sea el caso. Desde 2012 se otorga también un margen de preferencia del 7% a las ofertas de proveedores que realicen exportaciones, y ciertos servicios, como el transporte aéreo, se deben contratar con proveedores nacionales.

32. La Argentina modificó en 2007 su ley de Propiedad Intelectual para eximir del pago de los derechos de reproducción y distribución de obras científicas y literarias en sistemas especiales para ciegos y personas con discapacidades visuales. Se introdujo también, a partir de 2008, legislación acerca de la protección de las marcas colectivas. En 2009 se reglamentó el régimen de protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de productos agrícolas y alimentarios. Asimismo, en 2009 se estableció el plazo de protección de los derechos de los artistas cuya interpretación o ejecución se fije en fonogramas y de los productores de fonogramas. En 2012 la Argentina aprobó las pautas para el examen de patentabilidad de las solicitudes de patentes químico-farmacéutico.

---

## 5) POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

33. La Argentina es un importante productor de bienes agropecuarios, especialmente cereales y productos pecuarios. En el plano internacional, la Argentina promueve una mayor liberalización del comercio de productos agropecuarios, y, en este sentido, las negociaciones sobre la agricultura son uno de los principales objetos de interés de la Argentina en la OMC. El nivel de asistencia que la Argentina brinda al sector agrícola es por lo general limitado, prácticamente toda la ayuda notificada se hace dentro de la Caja Verde, a excepción de la ayuda brindada al tabaco. La protección arancelaria a los productos agropecuarios es inferior a la proporcionada a los productos manufacturados (clasificación CIIU): en 2011 fue del 7,2%, frente a un promedio general del 11,4%. La Argentina no mantiene contingentes arancelarios a nivel multilateral, pero sí contingentes arancelarios preferenciales para ciertos productos agropecuarios. Las exportaciones agrícolas están sujetas a un derecho de exportación que varía entre el 5% y el 32%.

34. El sector minero, abierto a inversores privados, nacionales y extranjeros, goza de una serie de beneficios fiscales que han sido notificados por la Argentina a la OMC. Le compete al Gobierno Federal coordinar las actividades mineras; sin embargo, las provincias tienen la facultad de definir sus propias políticas y administrar sus recursos mineros, lo mismo que de cobrar regalías mineras. Las exportaciones de productos mineros están sujetas a derechos de exportación, por lo general a una tasa que varía entre el 5% y del 10%. Desde mayo de 2012 las empresas mineras beneficiarias de ventajas fiscales deben contratar la prestación del transporte marítimo a empresas nacionales.

35. La Argentina es el cuarto mayor productor de petróleo crudo en América Latina, y cuenta con las terceras mayores reservas de gas natural. Para promover la producción con el fin de satisfacer las necesidades energéticas del aparato productivo nacional en 2008 se implementaron los Programas "Petróleo Plus" y "Refinación Plus". Las empresas beneficiarias de estos programas reciben Certificados de Crédito Fiscal, otorgados por la Secretaría de Energía. Dichos certificados se otorgan cuando la producción efectiva excede a la producción de base. Entre 2008 y 2012, 26 proyectos de inversión se acogieron al régimen "Refinación Plus", por un monto total de inversiones de 2.660,9 millones de dólares EE.UU. Sin embargo, a pesar de la implementación de estos programas, la producción y exportación de petróleo ha disminuido en Argentina durante el periodo examinado. Las exportaciones de petróleos crudos están sujetas a un derecho de exportación que varía en función del precio internacional del petróleo, y puede oscilar entre el 25% y 45%.

36. Las provincias tienen el dominio de los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en su territorio. Como consecuencia de esto, dos tipos de regímenes están actualmente en vigor para el sector hidrocarburos, uno de permisos y concesiones bajo jurisdicción federal y otro de contratos bajo jurisdicción provincial. En mayo de 2012, a raíz de la nacionalización de la empresa YPF, se establecieron nuevos principios para la política hidrocarburífera de la Argentina, que incluyen promocionar la creación de empresas de capital público y privado tanto nacional y extranjero para la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales, y la obtención de saldos de hidrocarburos para la exportación

37. La producción de gas natural también ha disminuido durante el periodo examinado y desde 2002 las tarifas de distribución de gas natural se han mantenido congeladas para la mayoría de los distribuidores. Esta situación, aunada a un incremento de la demanda interna y a la imposición de derecho de exportación de 100% para el gas natural y de 45% para el gas propano, ha resultado revirtiendo la posición comercial de la Argentina con respecto al gas: desde 2008, la Argentina es un importador neto de gas natural.

38. Tanto las exportaciones como las importaciones de productos manufacturados han venido creciendo aceleradamente durante el período examinado, pero las importaciones lo hicieron algo más rápidamente que las exportaciones. En 2011, las exportaciones de manufacturas (incluyendo alimentos elaborados) totalizaron 28.916 millones de dólares EE.UU., alrededor de un tercio de las exportaciones totales, mientras que las importaciones alcanzaron los 60.415 millones de dólares EE.UU. Las principales exportaciones de productos manufacturados corresponden a los productos de la industria automotriz (35% del total), los productos químicos y conexos (20%), la elaboración de metales (11%) y las piedras y metales preciosos (10%). Una parte sustancial de las exportaciones de manufacturas las efectúan grandes conglomerados y empresas multinacionales, varios de los cuales tienen participación extranjera mayoritaria. Muchas de las exportaciones de productos manufacturados, por ejemplo, las del sector automotor, son intensivas en insumos importados.

39. La Argentina asiste a su sector manufacturero mediante programas horizontales de incentivos fiscales y sistemas de promoción de las exportaciones como las zonas francas de exportación o la admisión temporal. También se aplica un régimen especial a la producción de bienes de capital al amparo del régimen de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. El sector manufacturero puede beneficiarse de facilidades especiales de crédito para proyectos de investigación y desarrollo y para el desarrollo e innovación tecnológicos. Las medidas en frontera que se utilizan para proteger al sector manufacturero incluyen el uso de aranceles, licencias automáticas y no automáticas de importación y el uso de medidas comerciales especiales, en particular de derechos anti-dumping. El promedio aritmético del tipo arancelario NMF que se aplica al sector manufacturero (definición de la CIU) fue del 11,7% en 2012, o de 11,5% si se toma la definición OMC de productos no agropecuario. Durante el período objeto de examen las importaciones de un grupo importante de productos manufacturados han continuado afectas al requisito de licencias no automáticas de importación. Por otro lado, la exportación de la mayor parte de productos manufacturados continúa afecta a un derecho del 5%.

40. La Argentina cubre la mayor parte de sus necesidades de provisión energética con recursos propios. La mayor parte de las centrales hidroeléctricas son privadas, aunque las dos mayores son de propiedad estatal. El sector de electricidad se caracteriza por la fuerte presencia de empresas extranjeras. La Argentina está interconectada con los sistemas eléctricos brasileño, paraguayo y uruguayo y del norte de Chile, y es un exportador neto de electricidad a estos países. La política del sector eléctrico se encuentra encaminada a promover un desarrollo sustentable, incentivando el uso de energías renovables. De acuerdo a la legislación argentina, el mercado de los usuarios finales ha sido dividido en un tramo regulado (usuarios finales) y otro abierto a la competencia (grandes usuarios). En el segmento regulado se garantiza el monopolio al distribuidor que detenta la concesión y las tarifas son reguladas. Los grandes usuarios están libres de procurarse electricidad en el mercado.

41. Desde 2000 todos los servicios de telecomunicaciones en la Argentina se brindan en régimen de competencia. Sin embargo, la telefonía fija sigue estando dominada por los dos "operadores históricos", cuyos contratos fueron declarados en renegociación en 2002 y sus tarifas quedaron congeladas; hasta mediados de 2012 no se habían reajustado. Las tarifas de los demás servicios de telecomunicaciones pueden establecerse libremente.

42. El sector financiero argentino afrontó satisfactoriamente la crisis financiera global de 2008-2009 y exhibe niveles de solvencia que se consideran adecuados. El grado de integración de capital en 2011 fue del 15,5% de los activos ponderados por riesgo de crédito, un 62% mayor a la exigencia normativa. En los primeros meses de 2012, al desacelerarse ligeramente el crecimiento de la intermediación financiera, el grado de integración de capital subió al 15,9%. La legislación

---



Argentina no establece restricciones en relación con la nacionalidad de los inversores que deseen participar en el sistema financiero local ni en cuanto a las operaciones que pueden realizar las entidades en que éstos participen. Las entidades financieras de capital extranjero que operan en la Argentina reciben trato nacional; las empresas de seguros extranjeras reciben este trato sujeta al principio de reciprocidad.

43. Para operar en el mercado de seguros se requiere de autorización previa basada en razones de oportunidad y de conveniencia. La contratación de seguros que contemplen riesgos que puedan acaecer en el territorio argentino sólo puede ser efectuada a través de empresas instaladas en la Argentina. La actividad del mercado de capitales en la Argentina está principalmente concentrada en el Mercado de Valores de Buenos Aires (Merval), aunque hay mercados de valores en operación en otras ciudades que en conjunto representan apenas un 1% del volumen del Merval.

44. Los servicios de transporte aéreos y marítimos internos (de cabotaje) están reservados para las empresas nacionales, aunque se pueden autorizar excepciones. La propiedad de los aeropuertos está en manos del Estado pero la administración de los principales de entre ellos ha sido concesionada a empresas o consorcios privados. La mayor parte de los puertos está bajo administración privada pero seis de ellos, incluyendo el de Buenos Aires, continúan bajo administración estatal.

45. En términos generales, el ejercicio de las profesiones no está regulado en la Argentina, aunque sí lo están los planes de estudios que certifican títulos cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, bienes o la formación de los habitantes. Para ejercer una profesión en la Argentina los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben ser revalidados en una universidad nacional. La Argentina ha suscrito compromisos específicos en varios servicios profesionales en el marco del AGCS, incluyendo legales, de contabilidad, ingeniería y arquitectura.

46. El sector turismo es reconocido como de interés nacional en la legislación argentina. Se creó en 2010 el Ministerio de Turismo con el objetivo de potenciar y profundizar la acción gubernamental en el sector, que puede beneficiarse de incentivos generales y específicos.

---

